



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 20 JUL 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones donde se solicita la adquisición de papel para ser utilizado en el Dpto de impresiones de la Facultad de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la normativa vigente el procedimiento más apropiado para la adquisición es el de Contratación Directa "Trámite Simplificado";

Que se incorporan a las presentes actuaciones el pliego de especificaciones técnicas;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a la presente erogación; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el llamado a CD "Trámite Simplificado" para la adquisición de resmas de papel, de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas adjunto y nómina de empresas invitadas a cotizar.

Art. 2º.- Designar como miembros de las comisiones de Informe Técnico, Recepción y Evaluación a: Sr. Claudio Guiraldes, Sr. Sergio Berdini, Cra. Mariana Smith, Cra. Alejandra Moyano, Cra. Graciela López, Cra. Luciana Nievas El Makte, y Lic. Marisa Menéndez.

Art. 3º.- Encuadrar la contratación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N° 1023/2001 y su Decreto Reglamentario N° 893/2012 (Art. N° 30) y Ordenanza HCS N° 05/2013 (Art. 2 inciso VI) y complementarias. Afrontar los gastos con fondos existentes en Dependencia 11, Preventivo Pilagá N°22/2016 con la siguiente imputación presupuestaria: R. 0001. 011. 005. 003. 16. 30. 00. 00. 02. 00. 3. 0. 0. 0000. 1. 21. 3. 4.

Art. 4º.- Comuníquese a los interesados y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Ing. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

715